



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Consejo Universitario

1093-94

ACTA No. 1086-94

\* C O N T E N I D O \*

	Pág
I. APROBACION DE LA AGENDA .....	1
II. APROBACION DEL ACTA No. 1082-94 Y APROBACION EN FIRME DE ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1085-94 .....	3
III. INFORMES DEL RECTOR	
1. Solicitud de la M.Ed. Jesusita Alvarado, referente a la ayuda económica otorgada a la Licda. Mayra Segura .....	3
2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Aca- démicos, referente a la Administración del Programa de la UNED de España .....	5
3. Reestructuración de la Oficina de Rela- ciones Públicas .....	11
4. Visita del Lic. Alfredo Barquero, con el fin de analizar el estudio sobre el Proyecto de Reforma Integral al Régimen de Carrera Universitaria .....	15
5. Nota del Sr. Carlos Zamora, sobre el nom- bramiento del Jefe de la Oficina de Pu- blicaciones .....	23

\* \* \*  
\* \*



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Consejo Universitario

11 de mayo, 1994

ACTA No. 1086-94

Presentes: Dr. Celedonio Ramirez, Rector  
Licda. Ma. Eugenia Dengo  
Dra. Marina Volio  
M.Ed. Jesusita Alvarado  
Licda. Nidia Lobo  
Lic. José Luis Torres  
Sr. Luis Paulino Vargas  
Bach. José Daniel Arias

Invitado: Lic. Alfredo Barquero Mora

Se inicia la sesión a las 10:10 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero solicitar que le dé prioridad al apartado VI), punto 2), referente al Programa de Doctorado de la UNED de España.

También quiero hacer una excitativa para que se retome el asunto de la Oficina de Relaciones Públicas. Creo que doña Marina Volio presentó un dictamen sobre este asunto y hay consenso en este asunto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero solicitar una ampliación del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, referente al financiamiento que se le concedió a la Licda. Mayra Segura, para visitar Puerto Rico.



2

\* \* \*

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 1082-94 Y APROBACION EN FIRME DE ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1085-94
- III. INFORMES DEL RECTOR
  1. Solicitud de la M.Ed. Jesusita Alvarado, referente a la ayuda económica otorgada a la Licda. Mayra Segura.
  2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, referente a la administración del Programa de Doctorado de la UNED de España. AC.94.034
  3. Reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas.
  4. Visita del Lic. Alfredo Barquero, con el fin de analizar el Estudio sobre el Proyecto de Reforma Integral al Régimen de Carrera Universitaria. REF. CU-145-94 (11:00 a.m.)
  5. Nota del Sr. Carlos Zamora, sobre el nombramiento del Jefe de la Oficina de Publicaciones.
  6. Carta del Dr. Armando Villarroel, Director Ejecutivo del CREAD. REF. CU-110-94
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
  1. Fijación de fecha de inicio de labores del nuevo Jefe de la Oficina de Publicaciones, Sr. Mario Alfaro.
  2. Modificación Interna 1-94. REF. CU-155-94
  3. Dictamen sobre el Concurso para Director de Planeamiento Administrativo.
  4. Dictamen sobre el Concurso para Director Administrativo.



5. Acuerdo del CONRE, en relación con la solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada por el Lic. Roberto Bravo. REF. CU-134-94
6. Acuerdo del CONRE, sobre propuesta de porcentaje de descuento en libros a la venta en librerías de la UNED. REF. CU-157-94.
7. Fijación de fecha para realizar la gira al Centro Universitario de San José.

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Informe final sobre aranceles de la Maestría de Extensión Agrícola. ADM.94-015
2. Plan de trabajo para 1994 de la Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario. ADM.94-018
3. Reporte de Control Interno de la Contraloría General de la República. ADM.94-024
4. Conveniencia o no de que todos los puestos salgan a concurso. ADM.94.028

VI. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Nota de la estudiante Silvia Elena Hernández, de la Carrera de Servicios Sociales Infantiles. AC.94.028.

II. APROBACION DEL ACTA 1082-94 Y APROBACION EN FIRME DE ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1085-94

Se aprueba el acta No. 1082-94 con modificaciones de forma y aprobación en firme de los acuerdos tomados en sesión 1085-94.

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Solicitud de la M.Ed. Jesusita Alvarado, referente a la ayuda económica otorgada a la Licda. Mayra Segura

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Doña Mayra Segura es funcionaria del Centro de Control de Calidad, el Consejo Universitario le aprobó una ayuda económica por \$400 para ir a Puerto Rico. Luego ella



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

hizo una solicitud para que se le financiara los \$125 de gastos de inscripción y el Consejo Asesor de Becas no lo pudo analizar a tiempo. Entonces el Consejo Universitario aprobó que se le otorgaba \$125 de gastos de inscripción, en el entendido de que se esperaba el dictamen del Consejo Asesor de Becas o se tomaba de otra partida.

El Consejo Asesor de Becas analizó la solicitud y la rechazó. Entonces don Luis Guillermo Carpio, está con el problema de que no tiene de dónde tomar ese dinero. La sugerencia es modificar el acuerdo, en el sentido de que esos \$125 en lugar de ser para gastos de inscripción sea como una ayuda económica y que se tomen de la partida de la Rectoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta es que se autorice que se pague por la partida de la Rectoría pero que se reponga en una próxima modificación.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que para efectos de la Oficina Financiera hay que modificar el acuerdo, en el sentido de que diga que los \$125 que eran para gastos de inscripción pasen a ser ayuda económica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se modifique el último párrafo del acuerdo para que diga: "Se acuerda otorgar una ayuda adicional de \$125, la cual será cubierta por la partida de viáticos del Consejo Universitario. De no tener fondos la Rectoría cubrirá el monto y luego se repondrá en una próxima modificación".

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sugiero que el acuerdo se modifique en el sentido de que sea una ayuda económica y que se cubrirá con la partida de viáticos de la Rectoría, con el compromiso de que éste se recuperará en una próxima modificación presupuestaria.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se le puede asignar en calidad de viáticos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces podría decir en el segundo párrafo que "adicionalmente se acuerda otorgar una ayuda de \$125" y que el resto del párrafo quede igual.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se acuerda modificar el acuerdo tomado en sesión 1081-94, Art. IV, inciso 3), referente a la solicitud de ayuda económica solicitada por la Licda. Mayra Segura Loaiza, de manera que el último párrafo se sustituya por lo siguiente:



"Adicionalmente se acuerda otorgarle una ayuda de \$125, la cual será cubierta por la partida de viáticos del Consejo Universitario. De no tener fondos, la Rectoría la cubrirá y posteriormente se repondrá en una modificación presupuestaria."

ACUERDO FIRME

2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, referente a la Administración del Programa de Doctorado de la UNED de España

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión de Asuntos Académicos, sesión 349-94, Art. III, inciso 1), referente a la Administración del Programa de Doctorado con la UNED de España.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la Comisión de Asuntos Académicos se recibió a los estudiantes del Programa de Doctorado. Ellos manifestaron algunas inquietudes en torno a la administración del programa e hicieron una propuesta al respecto.

Lo que trae la Comisión de Asuntos Académicos a discusión son dos ideas centrales; que el programa se pueda ubicar en la Escuela de Educación y consultarles a ellos si están de acuerdo de que se administre en esa Escuela, la otra idea es que la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Oficina de Registro, asuma la administración del programa, con todo el apoyo que eso implica.

La Comisión es de la idea de que el Programa de Doctorado se ubique en la Escuela de Educación, que el Consejo de Escuela lo discuta y si están de acuerdo se ubique ahí, en el entendido de que es transitoriamente, mientras se define en la Universidad un sistema de Estudios de Posgrado.

Conversé con don Carlos Lépiz y estaría de acuerdo de que ese programa se ubique en la Escuela de Educación, en cuanto a la coordinación, la parte académica y la parte administrativa la haga la Oficina de Registro, habría que darle el apoyo logístico, fax, teléfono, etc.

Sugiero que discutamos estas posiciones, ya que los estudiantes del Programa de Doctorado, necesitan de una pronta solución.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Posterior al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, se está discutiendo en la Comisión que tiene que ver con telemática, la posibilidad de un convenio con México. En la tarde hay una reunión para analizar ese asunto, es para



6

analizar la posibilidad de ofrecer algunos programas de posgrado con el Instituto Tecnológico de Monterrey.

Estoy viendo que estamos ofreciendo parches que no solucionan el problema. Entonces va a venir -eventualmente- el convenio con el Instituto de Monterrey, entonces quién se va a hacer cargo.

Me parece que debe haber una definición de qué se va a hacer con Programas de Posgrado. Si bien he sido partidaria de un convenio con México y admiro mucho la calidad de ellos, me preocupa que se les ha estado enviando correos electrónicos y no lo contestan con la prontitud deseable, pienso que eventualmente podrían surgir algunos problemas. Tiene que haber una persona que esté insistiendo para poder sacar adelante esos programas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Uno de los proyectos importantes es una oferta de la Universidad de Denver-Colorado, de establecer un acuerdo mutuo, que abriría casi 30 carreras nuevas en forma conjunta, con una Universidad que da el financiamiento. Ya está el primer borrador y se va a conversar. Tiene carreras tanto a distancia como presenciales.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera plantear la misma inquietud de doña Jesusita, en el sentido de que después de haber escuchado a los doctorandos en la reunión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Académicos, mi criterio es que debe darse una solución con carácter definitivo, que no puede involucrarse los estudios de posgrado, por la dimensión misma internacional con todo lo que son los programas y su responsabilidad, desde el punto de vista administrativo, de carácter interno en el país.

Creo que si vamos a darle una solución, lo más conveniente es que con carácter urgente se establezca el sistema de Estudios de Posgrado para que asuma la responsabilidad de los doctorados.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Con respecto al Programa de Doctorado de la UNED-España, he defendido la idea de que le demos una organización transitoria.

Me parece que en ese sentido la mejor opción es la de que se nombre una persona con una jornada de 1/2 tiempo, se dedique al manejo de la parte administrativa del programa, y que esta persona trabaje en directa comunicación con el Rector.

Como el programa ha tenido diversos problemas de orden administrativo, y que han creado una situación en la cuál, según algunos de los estudiantes, el programa está al borde del colapso, me parece que hay que asignarle una prioridad institucional del más alto nivel y tratar de encontrar la vía más expedita y simple, que permita atender los problemas.



7

La vía más expedita es que haya una persona encargada de la parte administrativa del programa y esta persona esté en comunicación directa con el señor Rector, de manera que cualquier problema o dificultad, pueda ser atendida por el señor Rector.

Insisto que esto tiene que ser transitorio, he defendido la idea de que tenemos que establecer un sistema de posgrado. Hay acuerdos en ese sentido, creo que el Consejo Universitario no ha sido omiso en tomar políticas a ese respecto.

Se solicitó una propuesta para establecer el sistema de Estudios de Posgrado y no ha llegado. Se formó una comisión y nos respondió que por motivos de carga laboral le era imposible hacer la propuesta. Esa comisión recomendó varias alternativas, el Consejo Universitario avaló una de esas alternativas, que consistía en contratar una persona por la partida de "Honorarios", la cual durante un mes se dedicaría a tiempo completo a formular la propuesta para enviarla al Consejo Universitario, pero la propuesta no ha llegado.

Creo que se debe buscar una solución para este problema y que se formule la propuesta, que el Consejo Universitario tome las decisiones lo más pronto posible, para que se forme el sistema de Estudios de Posgrado y que este sistema nos permita normar y administrar con el debido orden y claridad, todo lo que tenga que ver con programas de posgrado, incluyendo la Maestría en Extensión Agrícola, el Doctorado UNED-España y otros programas que vayan surgiendo.

LICDA. NIDIA LOBO: Cuando estuvimos en la reunión con los estudiantes y vinieron los profesores españoles, doña Teresa Bardisa, me comentó que ella consideraba que eran problemas únicamente de tipo administrativo y así se ha visto. Ella me dijo que tal vez era conveniente que una persona que está dentro del programa del Doctorado, que esté viviendo la problemática, atienda el asunto.

Me permito sugerir, que con base en la propuesta que hace la Comisión de Asuntos Académicos, en el punto b), que podría ser lo más racional, no es contratar una persona fuera de la Universidad, podría ser un estudiante del programa del Doctorado, pienso que doña Guiselle Bolaños podría atender el programa. Ella tiene la experiencia, ha sido estudiante del programa, sabe cuáles son las dificultades que tiene. Las observaciones de los estudiantes va en el préstamo y obtención de la bibliografía, envío y devolución de los documentos, es un asunto administrativo. Doña Guiselle Bolaños podría trabajar en coordinación con la Oficina de Registro, para efectos de ir ordenando el expediente del estudiante académico.

Mi sugerencia es que nos inclinemos por la opción b) y que designemos a doña Guiselle Bolaños para que atienda este asunto.





DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que lo primero que hay que hacer es tomar la decisión de asignarles los fondos correspondientes, no podemos seguir haciendo cosas solo por hacerlas. Presupuestariamente está prohibido crear plazas, el Consejo Universitario tiene que tomar un acuerdo de crear una plaza y mientras la plaza se crea presupuestariamente, se autorice que se contrate por la partida de "Servicios Especiales", porque no se puede nombrar ya que no hay presupuesto para eso y no la puedo crear porque no está autorizada.

Dado que en el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, hay una recomendación que se puede tomar en esa línea, sugiero que se autorice a una persona que atienda este asunto y que sea un alto profesional que elabore y empiece a hacer un planteamiento de la organización de los posgrados.

LICDA. NIDIA LOBO: Eso ya se hizo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se ha hecho es autorizar contrataciones para hacer estudios y dejarlos ahí.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Estoy de acuerdo con lo que ha manifestado doña Jesusita y doña Marina, creo que es la solución estructural que corresponde. Me parece que si esperamos que se dé esa solución el programa de Doctorado va a seguir con problemas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces se podría autorizar que cree la plaza en la Escuela de Educación.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Creo que se puede crear la plaza por corto tiempo, pero que se le dé un plazo. Puede ser por el resto del año, para atender el programa y presentar el plan correspondiente, de tal manera que el año entrante haya una estructura.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Doña Guiselle Bolaños está a cargo con el Técnico en Computación, sé que si le habla asumiría con recargo este asunto, que en este momento es de tipo administrativo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero doña Guiselle Bolaños es una estudiante. La información sobre los resultados de los estudiantes pasarían por ella, entonces no es conveniente.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me cuestiono si un estudiante de un Programa es la persona más indicada para asumir ese tipo de responsabilidad.

Pienso que si ella asume la parte administrativa, que se contrate a otra persona. En algún momento se pensó en don Néstor Hernández y don Daniel Camacho, para que organizara un sistema de posgrado. Tal vez se podría destacar a doña Guiselle Bolaños en la parte administrativa y se contrate a otra persona, para que tra-



baje con doña Guiselle Bolaños para que analicen los problemas administrativos que se han presentado, pero que sea la otra persona que analice los problemas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que sí hay voluntad de que se organice un sistema de posgrado y me siento muy satisfecho con eso. Entonces se podría autorizar de que se contrate a una persona externa y que se cree la plaza.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La propuesta de que se destaque una persona para administrar el programa de Doctorado, no está pensada en términos de crear una plaza. Es un funcionario de la Universidad que en la mitad de su jornada se le libra de sus responsabilidades habituales, y esa mitad de la jornada la dedica al Programa de Doctorado. Podría ser doña Guiselle Bolaños u otra persona, pero debe ser una persona de la Universidad que se destaque medio tiempo para que trabaje con el Programa de Doctorado, en la parte administrativa. Insisto que esa persona debería trabajar en comunicación directa con el señor Rector.

En relación con el Sistema de Posgrado. Ya existe varios acuerdos del Consejo Universitario sobre este asunto, existe toda la voluntad de que se tome las disposiciones necesarias y que sea una contratación por la partida de "Honorarios", o sea crear una plaza para que una persona se encargue y empiece a caminar este asunto, pero es necesario que esto empiece a funcionar.

La propuesta de don José Joaquín Villegas, fue avalada y propuso que se contratara una persona por la partida de Honorarios y lamentablemente no se ha hecho.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me gusta la propuesta de don Luis Paulino, pero el Consejo Universitario tiene que autorizar la creación de una plaza o de la contratación del personal que se necesite y luego plantearé el asunto. Pero lo que sugiere don Luis Paulino, de que alguien se le quite 1/2 jornada para que se dedique al Programa de Doctorado, la unidad va a solicitar que se le reponga ese tiempo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El asunto del doctorado exige que en este momento se ponga a una persona.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si el Consejo Universitario me autoriza para contratar a una persona, no tendría problema.

LICDA. NIDIA LOBO: Lo que se necesita es una solución al problema.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En una oportunidad hice una propuesta informalmente, de que se considerara el nombre de la Dra. Zaida Méndez, en forma inicial. Tal vez se podría contratar por



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

la partida de "Servicios Especiales", por un período de seis meses.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A veces no hay una propuesta seria que se le pueda hacer a alguna persona, porque a nivel de la Administración, no hay ninguna posibilidad de pagarle a la persona, lo que vale su trabajo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: A pesar de que han habido tantos problemas con la parte del Programa de Doctorado de España, creo que hay que darle un reconocimiento a don José Joaquín Villegas, él ha participado en el proceso, hay que reconocerle su esfuerzo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Puede haber un acuerdo en donde se le solicita al señor Rector, por la vía de "Servicios Especiales" busque la contratación de una persona de alto nivel que atienda las labores académicas, así como la posible organización del Sistema de Posgrados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El acuerdo podría quedar de la siguiente manera: "A la luz de la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos, se autoriza a la Rectoría para que se contrate por vía de asesoría, a un profesional que asesore y se encargue en lo referente al Programa de Doctorado UNED de España y el plan de administración de un Sistema de Estudios de Posgrado".

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece que al acuerdo se le debe agregar, que el asunto es prioritario por lo tanto la solicitud es en términos urgentes, que la contratación debe hacerse de la forma más rápida. Creo que se debe fijar un plazo para la presentación de la propuesta de Sistema de Posgrado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Primero necesito ver cómo lo voy a hacer en forma presupuestariamente, y luego informaré cuando se podría presentar la otra parte.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que se debe derogar el acuerdo donde se le solicitó a don José Joaquín Villegas, la contratación de un profesional por la vía de "Honorarios", para hacer el proyecto de Estudios de Posgrado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Antes de derogar el acuerdo, necesito saber qué ha pasado con la contratación.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Sugiero que se tome un acuerdo donde se le haga un reconocimiento y agradecimiento a don José Joaquín Villegas, por la gestión realizada en el proceso del Programa de Doctorado de la UNED de España.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Respaldo la propuesta de don José Luis Torres.



DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que es mejor hacer un reconocimiento después. Lo que hay que agradecerle a don José Joaquín, es la creación y financiamiento del Programa, y que ha realizado este trabajo como una labor adicional a su trabajo.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

A la luz del dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 349-94, Art. III, inciso 1), referente a la administración del Programa de Doctorado con la UNED de España, SE ACUERDA autorizar a la Rectoría, para que se contrate en forma inmediata, por vía de asesoría, a un profesional que asesore y se encargue en lo que tiene que ver con este Doctorado y elabore un plan de estudios de posgrados en la UNED. ACUERDO FIRME

3. Reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En relación con la reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas, lo que hay son dos propuestas. Una propuesta inicial -la que presentó la Dra. Marina Volio y que si estoy interpreto en forma equivocada, que la Dra. Volio me corrija- en el sentido de reforzar la Oficina de Relaciones Públicas, con funciones de protocolo y que atienda aspectos de imagen, tanto interna como externa y que paralelo a eso se cree una Oficina de Prensa.

DRA. MARINA VOLIO: Mi propuesta no es que de la Oficina de Relaciones Públicas se forme dos oficinas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Es reemplantar la Oficina de Relaciones Públicas, para que sus funciones atienda tanto protocolo como imagen.

DRA. MARINA VOLIO: Parece que es una sola oficina, con dos áreas. Lo que propongo es que se mantenga la Oficina de Relaciones Públicas como oficina que depende directamente del Rector y que tiene a su cargo todas las funciones de protocolo y actividades tanto externa como internamente de carácter social de la Universidad, y que contribuye a mejorar y fortalecer la imagen de la Universidad. Las oficinas son: Oficina de Relaciones Públicas y Oficina de Prensa.



12

La Oficina de Relaciones Públicas, depende directamente del Rector, el Consejo Universitario no tiene nada que ver con esa oficina; mientras que, la Oficina de Prensa va a depender del Rector y del Consejo Universitario, no tiene nada que ver con protocolo, relaciones públicas, etc. La Oficina de Prensa estaría encargada de llevar a cabo todo lo que es el desarrollo y reemplazamiento de la imagen de la Universidad, de hacer una adecuada comunicación e información sobre las actividades que se hagan en la Universidad, proyectar esa imagen a nivel nacional e internacional. Además de tener en forma permanente el contacto con los diferentes medios de prensa, ya sea escrita, televisiva o radio, pero es una Oficina separada. Por qué separada, porque ya la Universidad requiere una Oficina de Prensa para poder, no solo proyectar la imagen de la Universidad sino para fortalecer y dar a conocer la misma Universidad internamente, porque muchos funcionarios de la Universidad desconocen aspectos interesantes y valiosos que se están haciendo. Eso sería la labor de la Oficina de Prensa, que dependería tanto del Rector como del Consejo Universitario, mientras que la Oficina de Relaciones Públicas, que es para protocolo y actividades sociales, dependería del Rector.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cómo se distinguiría la Oficina de Prensa de la Oficina de Relaciones Internacionales?

DRA. MARINA VOLIO: La Oficina de Relaciones Internacionales, tiene otra función y naturaleza. La Oficina de Prensa es para efectos de imagen y de información y divulgación; mientras que la Oficina de Cooperación Internacional es la que tiene que encargarse, de tener el contacto directo con el Ministerio de Planificación Nacional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entiendo lo que ha mencionado doña Marina pero como mencionó el posicionamiento internacional, entonces pensé que estaba pensando de los dos.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Qué llamó imagen internacional?. La imagen nacional e internacional significa que, por ejemplo, el periodista que esté a cargo de esa Oficina tiene que coordinar con los organismos internacionales que tienen sede en Costa Rica para dar a conocer la Universidad, y divulgar las actividades y proyectos que la Universidad está realizando.

En días pasados fue muy interesante ver que el Canciller de la Universidad para la Paz, estaba sorprendido a raíz de la visita de funcionarios de la Organización de Naciones Unidas, donde me permitieron invitarlos a que conocieran los programas de la UNED y estaban sorprendidos de que Costa Rica tuviera una Universidad como la UNED con un potencial extraordinario de cara a futuro.

Comentaron que el Canciller de la Universidad, ni siquiera sabía de la existencia de la UNED de Costa Rica. Ellos decían que cómo es posible que organismos internacionales que tienen su sede en



13

Costa Rica, que podrían divulgar la labor que hace la UNED no la conocen. Dijeron que iban a dar a conocer todo el material que se les entregó.

En ese sentido el periodista es importante que se ponga en contacto con todos los organismos internacionales, para que ellos proyecten la divulgación.

LICDA. NIDIA LOBO: Una pregunta para doña Marina, qué es imagen externa.

DRA. MARINA VOLIO: La imagen externa es la comunicación con los periódicos, televisión, radio, interna es dentro de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que uno de los elementos fundamentales, es que esas oficinas debían de tener nombramientos de confianza. No se puede hacer relaciones públicas ni prensa con una oficina fija.

La Casa Presidencial trajo su Oficina de Prensa y su Oficina de Protocolo. En la Universidad de Costa Rica, cada vez que se nombra un Rector trae su encargado de prensa y de relaciones públicas, porque tiene que responder a qué es lo que se quiere hacer en ese momento.

En la Universidad de Costa Rica, el área de protocolo se mete en todo lado para lograr que haya participación, tiene instrucciones precisas y funciona de esa manera, en el momento que se encuentra que no se está logrando los contactos se pone a otra persona. Ese es uno de los problemas básicos que hay en la Universidad.

No diría que es culpa de las personas sino de la misma institucionalidad del asunto, de que no ha tenido una trayectoria dentro de la Universidad, desde que ésta se fundó. ¿Cómo se vio el asunto?, se pensó en primer momento en una persona para tomar fotos, así comenzó relaciones públicas. Entonces don Francisco Antonio Pacheco contrató a don Enrique Villalobos y éste andaba con una cámara.

Para la organización que la UNED tenía estaba bien, pero en este momento lo que se necesita es algo distinto, tiene que estar muy coordinado con los organismos de los cuales tiene que estar presentando la imagen. Si no se tiene esa idea clara de parte de quienes dirigen eso, entonces esto no se llega a ningún lado.

Me parece que, independiente de cuál es la solución se tiene que verse en esos términos porque de lo contrario no se logra mucho.

DRA. MARINA VOLIO: Estoy de acuerdo con don Celedonio en el aspecto de que el funcionario debe ser de nombramiento de confianza, así es como se trabajaba en los Ministerios. Al Ministro



14

le corresponde la dirección y la conducción de ese trabajo. Recuerdo que el único problema es que en la Oficina de Prensa, aunque sea de confianza tiene que ser un periodista, porque la Ley del Colegio de Abogados obliga que sea un periodista.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A eso no le veo problema, porque está más capacitado en esa área.

DRA. MARINA VOLIO: Que el Rector o el jefe tenga libertad absoluta para nombrarlo y consecuentemente para destituirlo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece que se sale un poco de las normas de la Universidad y del Estatuto de Personal, pero creo que es excelente por la naturaleza del puesto, se requiere un funcionario de confianza. Estoy de acuerdo que sea una sección pero con salario de jefe de oficina.

DRA. MARINA VOLIO: No necesariamente jefe, porque el jefe va a ser el Rector, es una sección.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con las personas que hablé en el área de prensa, les pregunté lo del aspecto salarial y costaría bastante.

DRA. MARINA VOLIO: Creo que es importante que la Universidad estudie es asunto salarial.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Cómo se podría argumentar este dictamen, en el punto 2) de la Propuesta "Campaña e Imagen". En el presupuesto hay destinado un monto considerable. Parte del problema de la matrícula y de imagen de la UNED, es que no hay ninguna publicidad sobre lo qué es la UNED o la educación a distancia.

Me parece que se podría autorizar al señor Rector que nombre un periodista adscrito a la Rectoría, un funcionario de confianza, igual sería con la jefatura de la Oficina de Relaciones Públicas y que se proceda a hacer los contactos correspondientes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Habría que hacer la reforma correspondiente al Estatuto de Personal.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Para lo que se ha llamado "Oficina de Prensa", la idea es contratar a un periodista de buen nivel que se encargue del manejo de las relaciones de la Universidad hacia afuera con la prensa u otros niveles de la sociedad costarricense, obviamente hay que pagarle un buen salario. Lamentablemente está el problema de que no podemos reconocer anualidades que no sean en universidades, si se pudieran reconocer a lo mejor se ofrecería un salario respetable.

Sin embargo hay algo que me crea duda, es la idea de que la parte de protocolo tenga un status similar, porque en el caso del periodista estoy de acuerdo de que sea un nombramiento de confian-



15

za, una persona de buen nivel y se tiene que garantizar un buen salario; pero en el caso de la parte de protocolo estamos hablando de algo que es más simple, de una serie de técnicas y rutinas que se observan en esos casos y no veo justificado pensar en ningún nombramiento de confianza que exista como oficina, me parecería un aparato administrativo excesivo para eso. En ese caso pensaría en una solución administrativa más simple, una sección que estaría adscrita, tal vez a la Vicerrectoría Ejecutiva o Rectoría, o bajo el mando del periodista que se nombre en la Oficina de Prensa.

Me parece que la función es suficientemente simple y rutinaria para no justificar el aparato administrativo de esa oficina.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tal vez don Celedonio puede hacer una propuesta para que sea conocida en el Consejo Universitario, previa consulta con el Asesor Legal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que lo que debe hacer es incorporar un artículo en el Estatuto de Personal, que permita hacer nombramientos de esa naturaleza.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Un asunto a resolver es qué va a pasar con la actual Oficina de Relaciones Públicas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El punto 3) de la propuesta referente a publicidad, donde se hace una solicitud al señor Rector que proceda a encaminar en la mayor brevedad posible, las gestiones necesarias para la contratación de una empresa de publicidad que organizaría una campaña de asesoramiento de la imagen de la UNED con la comunidad nacional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero se quedó que es mejor que desistiéramos del asunto.

4. Visita del Lic. Alfredo Barquero, con el fin de analizar el estudio sobre el Proyecto de Reforma Integral al Régimen de Carrera Universitaria

Se recibe al Lic. Alfredo Barquero, con el fin de analizar el estudio sobre el Proyecto de Reforma Integral al Régimen de Carrera Universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión de Asuntos Administrativos va a hacer un análisis detallado de ese documento. Consideramos muy oportuno invitarlo para nos brinde una visión global de ese estudio.

Agradecemos a don Alfredo Barquero que haya podido estar presente y aprovechar la visita por si algún miembro del Consejo Universitario tiene alguna duda.





16

LIC. ALFREDO BARQUERO: Buenos días, muchas gracias por recibirme en el seno del Consejo Universitario, para mí es placentero.

Quiero manifestar que estoy en la mejor disposición, no solamente para compartir con los miembros del Consejo Universitario sino en necesidades futuras, estoy dispuesto a venir en cualquier momento.

Quiero reiterar mi preocupación por el atraso en la presentación de este estudio. En la nota que acompañó este trabajo señalé los inconvenientes que se habían presentado a lo largo del desarrollo de este estudio. Fundamentalmente inconvenientes en el momento de obtener la información que se había solicitado para realizar el trabajo.

Este proyecto es integral, hay una modificación sustantiva en lo que es el régimen de carrera universitaria y hay cinco aspectos muy importantes que se tocan.

El primero es la "Comisión de Carrera Universitaria". Actualmente el régimen de Carrera Universitaria tiene una doble comisión, está la Comisión de Carrera Administrativa y Comisión de Carrera Profesional, son comisiones independientes.

Se propone una comisión que tendría variaciones en cuanto a sus integrantes según sean asuntos de carrera profesional o administrativa.

El segundo es la constitución de una unidad organizativa que se encargaría exclusivamente de manejar la Carrera Universitaria, esta unidad es URCUE. La URCUE estaría adscrita a la Oficina de Recursos Humanos. Dentro de mis recomendaciones señalo que URCUE puede tener un nivel de sección en donde la persona que la dirija debe ser un profesional especialista en el área de recursos humanos y en aspectos relacionados con calificación, etc.

Por otro lado es importante señalar modificaciones en lo que se refiere al puntaje que se asignan a los funcionarios que formen parte de la Carrera Universitaria, lo más importante es la Carrera Administrativa. Las calificaciones en la Carrera Administrativa no manejan ningún tipo de puntaje, lo más importante es la experiencia y en este nuevo proyecto el puntaje viene a jugar un aspecto elemental de calificación.

En este proyecto se destaca los límites de puntaje que se establecen, son límites que van variando según sea la categoría. Estos límites se hacen más densos cuando se habla de lo que es la producción intelectual y de la acción del individuo dentro de la Universidad, quedan un poco más flexibles la parte de experiencia y académica. En estos dos aspectos los techos son más bajos, hay más posibilidad de ascender en aquellos aspectos que son duros para el funcionario.



17

El tercer elemento es la evaluación del desempeño, se puede decir que es un elemento nuevo. Si bien es cierto en el régimen actual, en la Carrera Administrativa y Profesional, la evaluación juega un papel importante para ascender, lo cual viene a fortalecer la presencia de URCUE. La evaluación a nivel de todo el personal y jugando un papel tan importante en materia de ascenso, la evaluación debe manejarse con sumo cuidado.

La parte de campo de este estudio tenía como objetivo fundamental, determinar cuántas personas podían ascender, cuántas quedarían en el mismo nivel y cuántas podrían descender de categoría. Se diseñó un cuestionario que se distribuyó a una muestra de 300 funcionarios y tiene como base de formulación el nuevo proyecto; todos los elementos que venían a servir como base de calificación para el personal que se acogiera a este nuevo proyecto. Una vez que se obtuvo la información entonces se hizo una calificación a cada una de las personas y se comparó con la calificación que tiene actualmente. Esto nos permitió determinar cuántas personas subían, cuántas se quedaban en el mismo nivel, etc.

Es importante destacar que la mayor parte de las personas que formaron parte de la muestra bajaron de categoría y una cantidad considerable se quedaron en la misma categoría y lo menos fueron los que ascendieron. Cabe señalar que las personas que ascendieron a nivel profesional, la mayor cantidad de ascensos se dio de profesional 1 a 2 u otras categorías superiores, esto se dio porque una buena parte de los profesores se ubican en la categoría P0, un régimen especial que existe en la Universidad. A la categoría de P0 pertenecen los bachilleres y otros profesionales que se han ubicado ahí porque esa condición les da mayores beneficios que la carrera universitaria.

Entonces al evaluar a estos profesionales muchos de ellos tenían el título de licenciado o master entonces subían, de ahí que hay un número importante de funcionarios docentes que pasaron de profesional 1 a 2. Pero esto no significa que los profesionales están en P0 porque esa categoría era solo para bachilleres, habían otros profesionales que al hacer el análisis, automáticamente subían a categoría más altas.

Una vez que se obtuvo la información de cuántas y qué porcentaje de personas bajarían, se mantenían o subían, se les aplicó la información presupuestaria existente y se obtuvo en qué medida el presupuesto sería afectado, por supuesto en forma porcentual no absoluta. Nos dimos cuenta, que si en este momento este proyecto se aplica a toda la población universitaria que está adscrita al régimen de carrera universitaria el presupuesto tendría una tendencia a disminuir.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay dos aspectos que ha planteado don Alfredo Barquero. La parte administrativa del proyecto de reforma veo las conclusiones del proyecto muy positivas, pero en la



parte del contenido de la reforma es de que no se viable, porque significaría dentro de la Universidad una baja significativa.

LIC. ALFREDO BARQUERO: El proyecto como tal es un buen proyecto, administrativamente está muy bien en cuanto a la creación de la unidad URCUE.

Si este proyecto se aplicará en la Universidad nos daríamos cuenta de que un porcentaje muy alto del personal estaría bajando de categoría o se mantendría en la misma, esto sería un conflicto de carácter laboral porque nadie va a estar dispuesto a bajar su categoría y su salario. Si lo dejamos en las mismas condiciones, para el personal que no que cambia de categoría, podría sentirse afectado, si se da cuenta que el nuevo proyecto le puede entorpecer las posibilidades de ascenso. Quizá a las personas que si les favorecía es aquellas que se acojan a esto y puedan ascender.

Dentro de las recomendaciones se señala que este proyecto sería factible para el nuevo personal de la Universidad, porque a un plazo de 10 a 15 años se tendría modificaciones importantes en el régimen de Carrera Universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Al final de la carrera administrativa el 6.57% subiría, el 66.50% bajaría y se mantienen el 29.93%; en la Carrera Profesional un 28.57% suben, un 13.39% bajan y 58.4% se mantienen, donde el beneficio relativo de la reforma a la Carrera Universitaria relativamente habría mayor beneficio en la Carrera Profesional.

Suponiendo a futuro que esto se hiciera para el personal, ¿el ritmo de crecimiento dentro de esas es más lento o tendría un ritmo de ascenso?

LIC. ALFREDO BARQUERO: La situación es que este nuevo proyecto obliga más al trabajador en cuanto a esfuerzos adicionales para lograr ascenso, sobre todo en la carrera administrativa. Hay que recordar que para ascender en carrera administrativa es básico el tiempo de trabajo dentro de la Universidad, como que no hay un esfuerzo adicional que los obligue a buscar otras formas de ascenso. Esto puede obligar al funcionario a buscar otras posibilidades para ascender más rápido, pero tiene que haber esfuerzo personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El hecho de que tiene que haber esfuerzo personal es bueno para la Institución. El asunto es la dificultad que tenga eso, puede ser realista o no, puede ser que se requiera un esfuerzo que no lo requieran las otras instituciones, si un funcionario va a ascender con relativa facilidad en la Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico o Universidad Nacional y en la UNED muy poco entonces a mediano plazo lo que harían es que los salarios de las otras universidades quedan disparados y los de aquí estancados.



19

En el área profesional esos requisitos son comparativos, estarían haciendo más difícil. Si a la UNED viene un catedrático de la UCR muchas veces queda con un salario muy bajo lo que nos hace menos competitivos.

LIC. ALFREDO BARQUERO: No hay duda de que este proyecto es más fuerte que el sistema actual, se requiere más esfuerzo de los funcionarios, pero el otro aspecto importante para la Universidad es que el personal puede ser cada día más calificado.

DRA. MARINA VOLIO: Pero si eso no va equiparado al salario, el que va a ser más calificado inmediatamente se va para otra institución.

LIC. ALFREDO BARQUERO: Creo que debe haber una política de la institución en cuanto a favorecer más las posibilidades de capacitación de los funcionarios, para que ellos puedan con más facilidad entrar en este régimen de carrera universitaria. Tiene que haber una acción doble por parte de la Universidad. El régimen como tal y el apoyo hacia los trabajadores para que puedan incorporarse fácilmente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿En el área profesional se facilita solo en la escala más baja o en las altas? Por ejemplo, una persona que es doctor empieza como profesional 2 pero hay requisitos que lo hacen escalar muy lentamente y que al llegar a profesional 5 no puede seguir escalando.

El porcentaje en el área profesional de beneficio en este caso es mayor, pero es infinitamente menor, ¿esto está en las escalas más bajas?

LIC. ALFREDO BARQUERO: Quiero aclarar que el porcentaje que sube a nivel profesional de 28.5% está afectado por 29 profesionales de P0 que concluimos que automáticamente subieron, que son los docentes. Si dejamos de lado a esos profesionales entonces el porcentaje de 28.5% sería inferior.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si no fuera por esos profesionales no habría mayor diferencia en el caso de la carrera administrativa.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero hacer una pregunta a don Alfredo Barquero. ¿Le fue posible identificar las razones principales por la cual se produce el descenso? ¿qué es lo que le falta a una persona que provoca ese descenso?

LIC. ALFREDO BARQUERO: Lo que provoca los descensos son los cuadros de puntaje máximos. Hay una serie de posibilidades que tienen el profesional de ascender. Lo más fuerte para ascenso, donde hay grandes posibilidades es en la parte de desarrollo personal y su acción frente a la Universidad. El manejo de idiomas, publicaciones, etc., donde los límites son más altos pero la



persona no llega y los puntajes que se dieron fueron muy altos para poder ascender. Entonces muchas personas se quedaron o bajaron.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tal vez hay un problema de comparabilidad, porque ese tipo de factores hasta la fecha no se han valorado, por lo tanto las personas no han tenido el estímulo para hacerlas, de ahí que esos aspectos el puntaje es bajo. La idea es que de aquí en adelante hay un estímulo para trabajar en esas líneas y sería de esperar que con ese tipo de estímulos las personas se van a motivar y lograr los puntajes que ahora no tienen. No tienen los puntajes porque no ha existido el estímulo ni el reconocimiento para que esas actividades se realicen.

LIC. ALFREDO BARQUERO: En la página 31 del proyecto aparecen los puntajes máximos. La Carrera Profesional debe considerarse que se divide porque se van a considerar los profesionales académicos y los administrativos, entonces los límites varían. Tanto en la Carrera Profesional como en la Administrativa son cuatro aspectos los que se evalúan, condición académica, experiencia universitaria, producción intelectual y proyección académica.

Por ejemplo, a nivel académico podemos observar que a nivel de profesional, 3 la condición académica tiene un puntaje máximo de 4, la experiencia universitaria tiene 2, pero la producción intelectual y la proyección académica no tiene límite, ahí es donde está la posibilidad de ascenso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Un especialista que tiene que ver con personal, ¿cómo reaccionan los profesionales en este campo?.

Muchas veces los profesionales en una institución, lo que están interesados es en investigación científica, escribir, etc., no están interesados que una Comisión le dé un puntaje.

Esto abre mucho espacio en ese sentido, pero por otro lado el profesional -pero puede ser una excepción- quiere que se valore con la imagen que desarrolla como profesional, pero no quiere regatear todo para ver como se le considera, esta situación desestimula a un profesional. Creo que es mejor que se vea el trabajo y que se reconozca en una forma macro.

Los grandes científicos les gusta estar metidos en el laboratorio y que la institución le reconozca lo que ha hecho, pero no que él tenga que hacerlo. Esto se puede hacer en una medida razonable.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero felicitar a don Alfredo Barquero por el estudio realizado, ya que el asunto es muy complejo. La sorpresa es ver que en vez de subir el presupuesto bajó, cuando el espíritu fue que había muchos funcionarios desestimulados para seguir escribiendo y ascender en el régimen de carrera profesional. En ese caso que habría qué hacer, bajar los índices de



21

puntaje, habría que buscar un mecanismo, creo que el problema es técnico.

LIC. ALFREDO BARQUERO: Lo que hay que revisar son las tablas de puntajes. Creo que todos los contenidos que hay en el régimen están bastante bien incluso es exhausto, ahí se contempla todo. Creo que las tablas de puntaje habría que revisar para que se abran otras posibilidades de mayores puntajes y el funcionario pueda tener más facilidad para avanzar con alguna velocidad.

Por ningún lado vi que se cierren las posibilidades de ascenso, están abiertas, lo que pasa es que son lentas y obligan al funcionario a buscar mecanismos de puntaje.

Se puede observar en los niveles profesionales, lo que es la condición académica y experiencia universitaria tienen respectivamente 4 y 2 puntos a nivel de profesional 3. Eso significa que es fácil llegar a 4 puntos pero hasta ahí, entonces hay que buscar las posibilidades por la producción intelectual o proyección académica, que es donde los límites están abiertos pero la cuestión es más lenta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por ejemplo, por un libro se lleva 10 puntos, por un artículo 4 puntos, es mejor sacar 12 artículos que son 48 puntos porque un libro vale 10.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Creo que había un proyecto o una idea a nivel de CONARE de homologar los sistemas de la carrera universitaria entre las cuatro universidades estatales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay cierta voluntad pero no bien definida, de que inicie un sistema de carrera universitaria en forma conjunta. Hay dos tipos de problema al respecto; uno es la voluntad política, que se obstaculizada en parte por algunas diferencias especialmente que se plantean en el Instituto Tecnológico y en la UNED con respecto a la Carrera Administrativa y Profesional, que hace que las otras dos universidades no quieran responder a una homologación porque para ellos profesional 5 no necesariamente es catedrático. Insisten que tiene que haber una carrera administrativa, un nivel profesional, que puede llevar a un profesional 5 que no es catedrático y no lo son, y un nivel profesional en el área docente que está regida en el área de extensión, investigación y docencia que es de esa praxis de la cual surge el catedrático.

El otro problema de homologación es que los costarricenses cuando pensamos de lo mejor que tiene el otro tenga, entonces eso se prestar a buscar los mejores privilegios de cada uno para hacer un tipo de reglamentación en la que queda solo los privilegios de cada uno. Por ejemplo, en OPES dependiendo de la universidad de que se venga entonces hay 3 opciones, si el salario es mejor entonces ese retiene, si el de OPES es mejor entonces ese toman y



si de la UCR es mejor se quedan con ese. Entonces cada uno va a buscar lo mejor.

En este momento basado en eso, qué significaría para el financiamiento de la educación superior, podría ser de 30 a 45% más de los \$15 mil millones que hay. Por ejemplo, en relación con las anualidades las otras universidades dirían que se quedan con la UNED que es un 5%, con respecto al régimen de dedicación especial se quedarían con la UCR porque tiene los dos, entonces habría un problema financiero para las universidades.

En un momento que llegó a \$15 mil millones para 1994 no habrá ambiente político en ningún lado para hacer esa reforma. Si ve a futuro pensamos que todavía no se ha abierto una puerta como para que se pueda hacer eso, que el momento de abrirlo es cuando se pueda ver con el Gobierno la posibilidad de una nueva recalcificación profesional que permitiría un ajuste adicional al FIES, entonces se podría buscar un paquete colectivo para las universidades, pero dado el monto es bastante difícil llegar a una resolución en ese sentido.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Estoy viendo dos posibles decisiones. Me parece conveniente que la comisión que trabajó esto que tiene todo el panorama completo de pequeños detalles que se nos escapan, pudiesen empaparse de algo que fue una inquietud de ellos. Cuando se pensó en contratar los servicios para poder hacer un análisis fue por una propuesta de esa comisión, porque estaban conscientes que lo que estaba poniendo en el papel eran ideas pero desconocían qué repercusiones económicas, laborales, administrativas podían tener. Inclusive ellos dijeron que no se hacían responsables de esas consecuencias.

De mi parte insistí mucho en que antes de tomar la decisión pudiéramos conocer cuáles eran las consecuencias. En ese sentido me alegro mucho de poder contar con datos para poder orientar la toma de decisión. Sería importante que esta comisión, que conoce el teje y maneje, se pudieran reunir con don Alfredo Barquero, porque es más fácil discutir a nivel micro esos detalles.

Tal vez a raíz de esa reunión se pudiese ver la posibilidad de enmendar esos límites sin que ello vaya en menosprecio de lo que fue todo el propósito de la elaboración de esto. No se trata de jugar con números para hacer alcanzar las cosas. Ver la posibilidad de reemplantar algunas cosas o la posibilidad de que se incorpore para personal nuevo.

Si es un régimen que se empieza a aplicar a partir de las contrataciones de ahora podríamos pensar en un plazo a 15 años de una situación diferente. Me parece válido una toma de decisiones política a largo plazo. Tal vez la Comisión de Asuntos Administrativos podría contar con una esa información de la comisión que planteó este asunto.



23

Creo que eso podría ser una vía para ver qué medidas tomamos al respecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que el estudio es excelente y fui uno de los que me preocupé originalmente sobre el impacto presupuestario. Hay una serie de recomendaciones sobre cómo podría enderezarse esa parte. De tal manera que ese fenómeno no se diera ni aún a largo plazo. Pienso que no estimularía el ingreso de nuevo personal.

Para los funcionarios que están no se les puede cambiar las reglas del juego, entonces se tendría que seguir con lo mismo, pero nadie la ver en forma positiva porque no abre mucho espacio, pagaríamos menos para el nuevo personal. Pienso que no es el objetivo ya que nos haría menos competitivo.

Lo que se busca es una competitiva dentro de límites razonables para la Universidad. Me parece la idea de que la comisión sugiera cuáles son las áreas fundamentales de reforma que tendrían que tomarse al reglamento para que pudieran enderezar a dar un efecto positivo pero manejable.

Le agradecemos las explicaciones brindadas por don Alfredo Barquero y creo que las recomendaciones serían muy importantes.

5. Nota del Sr. Carlos Zamora, sobre el nombramiento del Jefe de la Oficina de Publicaciones

Se conoce nota D.E.94-140, del 9 de mayo de 1994, por el Sr. Carlos Zamora, Director a.i. de la Editorial EUNED, en la que solicita se haga efectivo el nombramiento del Sr. Mario Francisco Alfaro Zúñiga como Jefe de la Oficina de Publicaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que es una lástima que se tenga que hacer de manera, pero dadas las razones expresadas por don Carlos Zamora creo que es lo mejor.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

En atención a la solicitud planteada en la nota D.E.94-140, del 9 de mayo de 1994, por el Sr. Carlos Zamora, Director a.i. de la Editorial EUNED, SE ACUERDA hacer efectivo el nombramiento del Sr. Mario Francisco Alfaro





24

Zúñiga como Jefe de la Oficina de Publicaciones, a partir del 16 de mayo de 1994, y por un período de 6 años. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:20 a.m.

Dr. Celedonio Ramírez  
Rector a.i.

mef.\*